



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires. 15 de marzo de 1996.-

VISTO la resolución Nº 078/95, elevada "ad-referéndum" por la Unidad Académica Venado Tuerto, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por los alumnos IANNICELLI, Héctor Daniel y GONZALO, Fabián, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 14 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

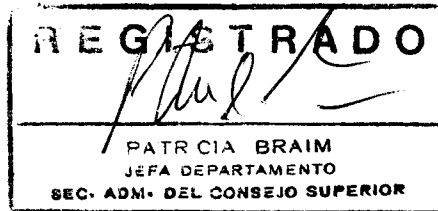
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 19.- Aceptar la donación detallada por la Unidad Académica

///...



**MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RECTORADO

///...

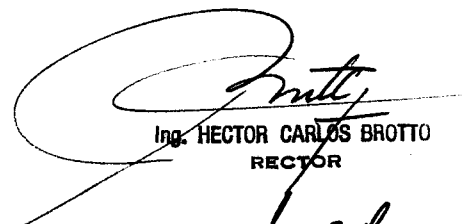
mica Venado Tuerto en el anexo I de su resolución Nº 078/95 por un monto total de CUATROCIENTOS PESOS (\$ 400.00).


ARTICULO 29.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Unidad Académica a los alumnos IANNICELLI, Héctor Daniel y GONZALO, Fabián, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 39.- Registrese. Comuníquese. Pase a la Unidad Académica Venado Tuerto a los efectos pertinentes. Cumplido. archívese.

RESOLUCION Nº 12/96




Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


ING. CIRIO ALMIRAD
SECRETARIO GENERAL AG